I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000973

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 30 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/2145/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°1300/48/2017 del Departamento de Relaciones Públicas; los Decretos Exentos N°202/898/2017 y N°202/923/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/898/2017, se aprobó el programa denominado **"ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 2017**, modificado por Decreto Exento N°202/923/2017.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/898/2017 y modificado por Decreto Exento N°202/923/2017, en el sentido de incorporar en el punto 3, la autorización de un fondo fijo por un monto de $350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos) a nombre de doña Marcela Ramírez Díaz, para ser destinado a financiar la adquisición de lienzos de difusión de los locales de votación de las Primarias 2017.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original y su modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web